

Rediseño de Carreras 2020 - Lineamientos de Transición:

De las mallas curriculares 2017 a las mallas curriculares 2020

Introducción

El CES aprobó el nuevo Reglamento de Régimen Académico (RRA) el 21 de marzo de 2019, para lo cual el vicerrectorado académico (VRA) de la ESPOL en aplicación a lo requerido en la Disposición Transitoria Tercera “*A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, y por única vez, si las IES rediseñan sus carreras o programas vigentes, no vigentes y no vigentes habilitados para el registro de títulos sin que los ajustes impliquen cambios sustantivos, excepto a lo referente al criterio de duración, no será necesaria la aprobación por parte del CES...*”

El objetivo de este documento es determinar las materias que serán homologadas en la transición de mallas, usando criterios y reglas de acreditación/convalidación con la finalidad de que los estudiantes se gradúen en el tiempo determinado y alcance las destrezas que requerirán para desempeñarse en el ámbito profesional. Por lo tanto, la aplicación de estos lineamientos garantiza de forma planificada, flexible y transparente la transición al nuevo Reglamento de Régimen Académico.

Estos lineamientos están elaborados considerando los siguientes criterios:

Garantizar que la optimización de contenidos realizados en el rediseño de carreras identificó los contenidos esenciales que permitirán alcanzar los resultados y objetivos de aprendizaje declarados en la malla anterior.

Reconocer, con base en procesos de convalidación o acreditación, todas las asignaturas aprobadas por nuestros estudiantes.

Promover que nuestros estudiantes cursen todas las asignaturas necesarias para adquirir los conocimientos y desarrollar las destrezas que requieren, para desempeñarse en su ámbito profesional.

Garantizar la terminación de los estudios de nuestros estudiantes dentro de los plazos que correspondan, de acuerdo con su avance en la carrera y rendimiento académico.

Cabe mencionar:

1. Se aplicará el proceso de convalidación, cuando las asignaturas tengan una similitud del 80% o superior.
2. Se aplicará el proceso de acreditación, cuando las asignaturas tengan una similitud inferior al 80%.

Primera regla

Los estudiantes activos y quienes ingresen a la carrera a partir del término académico 2020-1, se acogerán a la malla curricular 2020.

Segunda regla

Las asignaturas aprobadas por los estudiantes de la carrera hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), que no correspondan con las asignaturas de la malla curricular 2020, serán convalidadas o acreditadas por asignaturas de la malla curricular 2020, con base en la siguiente tabla:

TABLA DE CONVALIDACIONES / ACREDITACIONES - AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN						
CÓDIGO	ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2017	CONVALIDA (C) O ACREDITA(A)	NIVEL	CÓDIGO	ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2020	NIVEL
INDG1001	Análisis y Resolución de Problemas I	C	100-1	INDG1033	Análisis y Resolución de Problemas	100-1
MATG1001	Cálculo de una variable	C	100-1	MATG1045	Cálculo de una variable	100-1
ECOG2002	Estudio de Casos de Ciencias Sociales	C	100-1	CCAG2022	Estudio de Casos de Ciencias Sociales	100-1
IDIG1001	Inglés I	C	100-1	IDIG1006	Inglés I	100-1
AUDG2001	Contabilidad I	C	100-2	AUDG2035	Contabilidad I	100-1
ECOG2003	Introducción a la economía	C	100-2	ECOG2067	Introducción a la economía	100-1
CCPG1001	Fundamentos de programación	C	100-1	CCPG1043	Fundamentos de programación	100-2
MATG1002	Cálculo de varias variables	C	100-2	MATG1047	Cálculo de varias variables	100-2
ADMG2002	Fundamentos de administración	C	100-2	ADMG2029	Fundamentos de administración	100-2
IDIG1002	Inglés II	C	100-2	IDIG1007	Inglés II	100-2
AUDG2011	Contabilidad II	C	200-1	AUDG2036	Contabilidad II	100-2
AUDG2003	Fundamentos de auditoría	C	200-1	AUDG2039	Fundamentos de auditoría	100-2
IDIG2003	Comunicación II	C	100-2	IDIG2012	Comunicación	200-1
AUDG2009	Contabilidad III	C	200-1	AUDG2037	Contabilidad III	200-1
JURG2002	Derecho Societario y Laboral	C	200-1	JURG2005	Derecho Societario y Laboral	200-1
ESTG1001	Estadística Descriptiva	C	200-1	ESTG1036	Estadística I	200-1
IDIG1003	Inglés III	C	200-1	IDIG1008	Inglés III	200-1
ECOG2001	Matemáticas Financieras	C	200-2	MATG2008	Matemáticas Financieras	200-1
AUDG2025	Introducción de técnicas de auditoría	C	200-1	AUDG2043	Introducción a las técnicas de auditoría	200-2
JURG2001	Derecho Tributario	C	200-2	JURG2006	Derecho Tributario	200-2
ESTG1002	Estadística Inferencial	C	200-2	ESTG1037	Estadística II	200-2
IDIG1004	Inglés IV	C	200-2	IDIG1009	Inglés IV	200-2
ECOG2004	Finanzas I	C	300-1	ECOG2042	Análisis Financiero	200-2
AUDG2008	Contabilidad Superior	C	400-1	AUDG2032	Contabilidad Avanzada	200-2
AUDG2002	Contabilidad de Costos	C	200-2	AUDG2033	Contabilidad de Costos	300-1

ADMG2003	Desarrollo Organizacional	C	300-1	ADMG2026	Desarrollo Organizacional	300-1
IDIG1005	Inglés V	C	300-1	IDIG1010	Inglés V	300-1
ESTG2003	Técnicas de muestreo y Análisis Multivariado	A	300-1	ESTG1041	Muestreo	300-1
ADMG2001	Emprendimiento e innovación	C	300-2	ADMG1005	Emprendimiento e innovación	300-1
ECOG2006	Presupuesto	C	300-2	ECOG2054	Presupuesto	300-1
ADSG1001	Introducción a la Gestión Ambiental	A	300-1	ADSG1026	Ciencias de la Sostenibilidad	300-2
AUDG2024	Gestión de la productividad	C	300-2	AUDG2044	Gestión de la productividad	300-2
INDG1021	Herramientas estadísticas para la calidad	C	300-2	INDG1057	Ingeniería de la calidad	300-2
AUDG2007	Práctica tributaria	C	300-2	AUDG2041	Práctica tributaria	300-2
CCPG1011	Sistemas de Información	A	400-2	AUDG2042	Sistemas de Control de Gestión	300-2
INDG1004	Investigación de operaciones	A	300-1	CCAG2023	Sociología	400-1
AUDG2006	Control interno	C	300-2	AUDG2038	Control interno	400-1
CCPG2002	Auditoría de Sistemas de información	C	400-1	CCPG1059	Auditoría de Sistemas de información	400-1
AUDG2012	Auditoría operacional	C	400-1	AUDG2030	Auditoría operacional	400-1
INDG1032	Sistemas Integrados de Gestión	A	400-1	AUDG2026	Auditoría de Sistemas Integrados	400-1
AUDG2004	Auditoría Financiera I	C	400-2	AUDG2027	Auditoría Financiera I	400-1
AUDG2005	Auditoría Financiera II	C	500-1	AUDG2028	Auditoría Financiera II	400-2
AUDG2021	Materia Integradora en Auditoría en Control de Gestión	C	500-1	AUDG2040	Materia Integradora en Auditoría en Control de Gestión	400-2

Tercera regla

Las asignaturas de itinerario aprobadas o acreditadas hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), se acreditarán como asignaturas de itinerario de la malla curricular 2020.

Cuarta regla

Las asignaturas complementarias aprobadas o acreditadas hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), se acreditarán como asignaturas complementarias de la malla curricular 2020. Si el estudiante solo acredita una materia complementaria, se le asignará los créditos correspondientes para el ámbito de **“arte, deporte e idiomas”**.

Quinta regla

Las asignaturas profesionales aprobadas o acreditadas que no estén consideradas en las reglas precedentes, se acreditarán como asignaturas de itinerario de la malla curricular 2020.

Sexta regla

Las asignaturas aprobadas o acreditadas que no estén consideradas en las reglas precedentes, se acreditarán como asignaturas complementarias de la malla curricular 2020.

Séptima regla

Los estudiantes que de forma posterior al rediseño de carreras soliciten cambio de carrera, deberán acogerse a los requisitos de admisión y a la tabla de convalidaciones de la carrera de su interés.

Disposiciones Generales:

1. El Coordinador(a) de la carrera, en coordinación con los directivos de la Unidad Académica, será responsable de explicar el alcance del rediseño de la carrera y difundir los lineamientos de transición a los estudiantes de la carrera.
2. Para casos especiales no descritos en estos lineamientos, el estudiante deberá presentar la solicitud respectiva dirigida al Subdecano de su Unidad Académica para el análisis y posterior consideración del Decanato de Grado.